

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA" RESOLUCIÓN DNAT-2018-1067 SALTA, 16 de Agosto de 2018 EXPEDIENTE Nº 10.539/2016.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-306 – a través de la cual se aprueban los planes de trabajo y se otorgan los aumentos temporarios de dedicación de simple a semiexclusiva en los cargos regulares - de varios docentes de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán; y

### CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedirector de dicha sede, Prof. Eusebio Méndez informa vía e-mail que en el caso de la Ing. Verónica Natalia Vázquez, efectúo la real toma de posesión de funciones del aumento temporario de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Climatología" de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, el 09 de agosto de 2018.

Que motivo por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **VERÓNICA NATALIA VÁZQUEZ** - DNI Nº 26.232.753 - del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Climatología" de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, el 09 de agosto de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-306 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto generado por la presente Resolución a los fondos asignados a través de Res. CS 507/17, R. 601/18 y CS 147/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Vázquez, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Ing. Carlos Alfredo Herrando Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales